

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 148 Jueves 4 de agosto de 2022 Pág. 6656

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5509 INSECTRA TECHNOLOGY SERVICES, S.L.

Don Rafael-Jesús García Jiménez, administrador único de INSECTRA TECHNOLOGY SERVICES, S.L. con C.I.F. B-84980226 (el "Administrador Único" y la "Sociedad", respectivamente), ha decidido convocar la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad que se celebrará en el Domicilio Social sito en la calle Don Felipe nº 4, 28004 Madrid, de manera presencial, el día 15 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quorum de constitución necesario, en segunda convocatoria, de la misma manera, el mismo día, a las 12:00 horas. La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad del ejercicio 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador Único de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2021.

Cuarto.- Modificación de los estatutos sociales, Artículos tercero (domicilio social), duodécimo (convocatoria de la Junta General), decimotercero (constitución y celebración de la Junta General) y decimoctavo (remuneración de administradores).

Quinto.- Creación de página web corporativa de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades en el Administrador, con facultad de subdelegación, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General, y en concreto para todas aquellas gestiones necesarias para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil correspondiente.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de dos interventores para su posterior aprobación.

Derecho de asistencia e información. Se recuerda a los señores socios respecto del derecho de asistencia e información que podrán ejercitarlo en virtud del artículo 93 y 196 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo examinar la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la consideración de la Junta General de Socios.

Madrid, 31 de julio de 2022.- Administrador Único, Don Rafael-Jesús García Jiménez.

ID: A220031605-1